

Xalapa, Ver., 6 de noviembre de 2019

Comunicado: 0914

Analizan calendario para presentación de iniciativas de la Reforma Educativa

- Se reúne Comisión de Educación con representantes de la SEV para evaluar las fechas y las iniciativas que habrán de presentarse, durante este periodo ordinario, ante el Pleno.

Con el propósito de cumplir en tiempo y forma con lo establecido por el Congreso de la Unión en materia de armonización de la legislación en materia educativa, la Comisión Permanente de Educación y Cultura del Congreso de Veracruz, presidida por el diputado León David Jiménez Reyes, llevó a cabo una reunión con representantes de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), encabezados por el titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de esta dependencia, Gilberto de Jesús Corro.

Lo anterior, con la finalidad de coordinarse para una adecuada calendarización de las iniciativas que se pondrán a consideración del Pleno y –confió el legislador León David Jiménez- serán presentadas durante este primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional y que abarca del 5 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020.

Durante la reunión, en la que participó la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, vocal de la misma Comisión, los representantes de la SEV y los diputados refrendaron el compromiso de seguir trabajando para alcanzar los acuerdos necesarios y ajustar la legislación local en materia educativa a las actuales necesidades de las y los maestros.

Estos trabajos son resultado de la cancelación por parte del Congreso de la Unión de la anterior Reforma Educativa y la aprobación de reformas y adiciones a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, el pasado 14 de mayo, el Pleno de la LXV Legislatura del Estado aprobó, con 34 votos, la Minuta proyecto de decreto –remitida por el Senado de la República- en la que se establece que corresponde al Estado la rectoría de la educación y que la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Refiere que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, capacitación y actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Hasta en tanto el Congreso de la Unión expida la ley en materia del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, queda suspendida cualquier evaluación y permanecerán vigentes las disposiciones que facultan a la actual Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública, para proveer las medidas necesarias y dar cumplimiento a los procesos derivados del Servicio Profesional Docente.

Participaron en la reunión, además del diputado León David Jiménez, la diputada Adriana Esther Martínez y personal de la SEV, colaboradores de las y los diputados y asesores del Grupo Legislativo de Morena.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer